



INFORME N° 105-SA-2023-IESTP”M”

A : Mg. Elsa Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. “MARCO”

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **INFORME DEL PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DESIGNACIÓN DE JURADOS**

FECHA : Marco, 21 de noviembre de 2023

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral Designación de Jurados de la exestudiante MERLY CLARIZA ESTEBAN VILLANES de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Esorio R
Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. “MARCO”



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-DG-IESTP “M”

Marco, 21 de noviembre del 2023

Visto el Informe N°195-CAA-ET-IESTP“M”- 2023/Expediente M-2023-07080, R.D. N°284-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”, Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060-2023-DG-IESTP” M”, R.D. N°220-2023-DG-I.E.S.T.P.”M” e INFORME N°105- S.A.-2023-IESTP”Marco”(EXP...);

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los(as) egresados(as) que estudiaron en esta institución, para su titulación.

Que con Expediente M-2023-07080, egresada de la carrera profesional de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco solicita “Programación de examen de suficiencia profesional”, la R.D. N°220-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”, “Autoriza a la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Enfermería Técnica, correspondiente” y la R.D. N°284-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”. Declara Expedito a MERLY CLARIZA ESTEBAN VILLANES para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional correspondiente a través del proceso de Titulación. Mediante Informe N°195-CAA-ET-IESTP-“MARCO”-2023 registrado con expediente M-2023-07080, la Coordinadora del Área Académica de Enfermería Técnica Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano. Establece la conformación del jurado evaluador, la fecha y la hora, para rendir el examen de suficiencia profesional a través del proceso de titulación de doña MERLY CLARIZA ESTEBAN VILLANES, indicando que: el Jurado Evaluador estará conformado por presidente. Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano, secretaria: Mg. Angelica Graciela Mantari Buendía y Vocal: Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito, Fecha 21 de noviembre del 2023, Hora 11:30 am y Lugar Laboratorio de Enfermería Técnica; según el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060-2023-DG-IESTP”M”, se procede a asignar jurados, fecha, hora y lugar para el examen de suficiencia profesional;

De conformidad RVM N°049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, R.D. N°284-2023 -DG-I.E.S.T.P.”M”, R.D. N° 220 -2023-DG-I.E.S.T.P. “M” ,el reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060-2023 -DG-I.E.S.T.P.”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica con el INFORME N°105-S.A.-2023-IESTP”Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía de la Directora General;



SE RESUELVE:

1°. **DESIGNAR**, el Jurado Evaluador para el Examen de Suficiencia Profesional de MERLY CLARIZA ESTEBAN VILLANES egresada de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación, conformado por las siguientes profesionales:

- Presidente : Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano
- Secretaria : Mg. Angelica Graciela Mantari Buendía
- Vocal : Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

2°. **ESTABLECER**, la sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para Titulación, para el día 21 de noviembre del 2023 a horas 11:30 am. En el Laboratorio del Programa de Enfermería Técnica.

3°. **ENCARGAR**, al jurado evaluador realizar el proceso en cumplimiento a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

Regístrase, comuníquese, cúmplase y archívese.